

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000014 - 2021 - EMILIMA – GG

Lima, 12 de marzo del 2021

Vistos:

El Informe N° 000112-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 11.03.2021, a través del cual la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, efectuó la evaluación respectiva de la Hoja de Vida de la señora Flor Noemí Quiñones Torres, a efectos de su designación como Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas, se aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifíquese su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad. En el caso particular de EMILIMA S.A., dicho título fue presentado ante la SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, con correo electrónico de fecha 10.03.2021, se solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos la evaluación de Currículo Vitae de la señora Flor Noemí Quiñones Torres, a efectos de ocupar el cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A.;

Que, con Informe N° 000112-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 12.03.2021, la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, informó a la Gerencia General que, de la evaluación técnica efectuada a la Hoja de Vida Laboral de la señora Flor Noemí Quiñones Torres, advierte que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil de Puestos de EMILIMA S.A. para el cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A. Recomendó que, en caso se proceda con la designación de la citada profesional en el cargo indicado, se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 0055-2020-EMILIMA-GG del 17.08.2020, por el que se designó al señor Jorge Daniel Rondón Merchor en el cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A.;

Que, con Proveído N° 000131-2021-EMILIMA-GG de fecha 12.03.2021, se solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales emitir el acto resolutorio de designación de la señora Flor Noemí Quiñones Torres en el cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A., a partir del 16.03.2021;

Que, la designación del cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A. debe formalizarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa, y debe ser puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales; Que, con

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 39E61408."

Resolución de Gerencia General N° 0055-2020-EMILIMA-GG del 17.08.2020, se designó al señor Jorge Daniel Rondón Merchor en el cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A., quien renunció a su cargo mediante Carta S/N del 11.03.2021, habiendo sido aceptada dicha renuncia por la Gerencia General mediante Proveído N° 000130-2021-EMILIMA-GG de fecha 12.03.2021, y formalizada a través de Resolución de Gerencia General N° 000013-2021-EMILIMA-GG del 12.03.2021;

Que, la Subgerencia de Asesoría Jurídica, con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales, remitió la propuesta de Resolución de Gerencia General respectiva, para su visación y suscripción, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar, a la señora Flor Noemí Quiñones Torres en el cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero y a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., así como la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 39E61408."